

vería él también abiertos los cielos para recibirle? Ciertamente, aunque por el momento no pudiese todavía penetrar en aquellas aulas del empíreo, aún no abiertas por el divino triunfador de la muerte y del pecado.

13. Vió, pues, José la gloria que le estaba reservada así para el cuerpo como para el espíritu, así la esencial en el cielo como la accidental en la tierra, la gloria de la eternidad y la del tiempo. Y esto fué sin duda no pequeña parte para la felicidad de su tránsito. ¡Oh! ¡quién pudiera, hermanos míos, bosquejar siquiera á grandes rasgos esa gloria del más ilustre de los Patriarcas del Nuevo y Antiguo Testamento! Resumámosla en brevísimas palabras. Por lo que hace á su cuerpo, ligero y baladí fué el triunfo sobre él obtenido por la muerte, pues no tardó en llegarle el día de la resurrección que fué el mismo que vió la de Jesús. Así lo enseñan con San Bernardino gravísimos autores<sup>1</sup>. Resucitó, pues, nuestro Patriarca para ascender con Cristo, en cuerpo glorioso, á las alturas de la bienaventuranza, adonde le llevaban sus incomparables merecimientos, como padre dignísimo de Jesús, como meritísimo esposo de María, como adornado con el grado supremo de la justicia y santidad. Por lo que toca á la gloria esencial de que goza en aquella corte donde reina Cristo con los ángeles y santos, no puedo menos de asentir á la opinión del célebre Canciller de París, ya citado, el cual no acierta á separar en el cielo á aquellas tres personas que fueron inseparables en la tierra por voluntad del Altísimo, aquellas que forman y formarán eternamente una como segunda y veneranda Trinidad, Jesús, María y José. ¿Quién se interpondría entre Jesús y María?

<sup>1</sup> Vide *Cartagena* l. c.

Nadie ciertamente, ni el más sublime serafín. Pues bien; como ninguno tampoco podrá interponerse entre María y José, resulta que, después de la Virgen-Madre de Dios, no hay trono más elevado ni más próximo al de Cristo que el de José. Opinión es ésta, hermanos míos, que tiene en su apoyo, no sólo un gran peso de razones teológicas, sino la autoridad de sabios tan esclarecidos como nuestro eximio Doctor Suárez<sup>1</sup>. ¿Qué resta sino que nos acojamos, cada día más fervorosos, más confiados, á su excelso patrocinio? ¡Congregantes de San José! Implorad con nuevo ardor la protección del gran Patrono de la Iglesia católica, y Patrono de vuestra Congregación; é, imitadores de su santa vida, podréis prometeros la gracia de las gracias, la de una santa muerte que os abra las doradas puertas de la feliz eternidad. Así sea.

### PRIMER PANEGÍRICO DEL PATROCINIO DE SAN JOSÉ

(predicado en la iglesia de las Salesas, Bogotá, 1896).

#### El patronato universal fundado en la paternidad de San José.

Constituit eum dominum domus suæ.  
Le constituyó señor de su casa.

Ps. 104, 21.

I. Gloríese en buena hora el ya caduco siglo XIX de la fecundidad y trascendencia de sus conquistas en los campos de la ciencia y del progreso material. Pero,

<sup>1</sup> Apud *Cartagena* l. c.

si ha de ser sólida y duradera, no vana y efímera, su gloria, antes que de sus inventos y de sus pasmosas aplicaciones á la industria, gloriése de su incontestable progreso moral y religioso, y obrará prudentemente según la advertencia del Apóstol: *El que se gloria, gloriése en el Señor*<sup>1</sup>. Porque, añade el Doctor de las naciones, no es gloria aprobada y firme la del que se recomienda á sí mismo, sino la de aquel á quien recomienda y enaltece el mismo Dios<sup>2</sup>. Y nuestro siglo, á pesar de sus locuras y deslices, ha recibido de Dios, en más de una ocasión, muy honrosas recomendaciones por el órgano de la Iglesia infalible. De ahí los pasos de gigante que ha dado en el camino de la verdad religiosa, especialmente en la segunda mitad de su carrera. Es un hecho palpable, amados fieles, que, muy á pesar de los porfiados ataques de la impiedad sectaria, y por más que el infierno haya jurado desarraigar de las almas la idea cristiana y arrojar de nuevo el mundo en las tinieblas de que lo redimió el cristianismo, la religión de Cristo Jesús, recobrada de sus anteriores quiebras, no sólo vive y florece en todas partes, sino que va echando raíces cada vez más hondas en los espíritus desengañados, y el fervor religioso sube de punto día por día, merced al impulso que recibe continuamente del centro y cabeza de la sociedad cristiana, la Cátedra apostólica.

2. Me refiero, hermanos míos, como habéis podido comprender, á las numerosas enseñanzas dictadas por la Santa Sede en estos últimos años sobre puntos de moral, dogma y liturgia sobre manera importantes para la marcha de la comunión católica, y de las cuales

<sup>1</sup> 2 Cor. 10, 17.

<sup>2</sup> Ibid. 10, 18.

se ha visto surgir entre los fieles de todos los países una corriente poderosa de fe, piedad y santificación. Tal es, entre otros, el insigne documento del inmortal Pontífice Pío IX, el Grande, en que declara el patrocinio universal del gloriosísimo Patriarca San José. Veintiséis años hace que la voz del Papa Mártir de la revolución se hizo oír hasta los últimos confines de la tierra, aclamando Patrono de toda la Iglesia católica al castísimo Esposo de la Virgen María, y conjurando á todos los cristianos á implorar tan poderoso patrocinio en las grandes calamidades ocurridas en ese mismo tiempo, luctuosísimo para la Sede Apostólica y el mundo<sup>1</sup>. Y el orbe católico, en un eco de bendición, aclamó también tan justo como necesario patronazgo. Desde entonces la festividad que hoy celebramos, no pudo menos de tomar un auge y esplendor extraordinario. León XIII ha venido después á corroborar la disposición de su ilustre predecesor, ordenando que se celebre el vigésimo quinto aniversario del patronato de San José<sup>2</sup>. Por nuestra parte, de acuerdo con el común sentir de la familia católica, apoyados en la consideración del carácter y la dignidad del glorioso Patriarca, no vacilamos en atribuirle como corolario natural de uno y de otra, la prerrogativa de Patrono universal de la Iglesia de Cristo. Fácil es de ver, si no me engaño, católicos oyentes, cómo de la paternidad divina de José dimanen sus derechos y oficios de Patrono de la Iglesia, así como de los deberes que el Hijo de Dios Encarnado se dignó imponerse para con su padre putativo, se derivan

<sup>1</sup> El 20 de septiembre de 1870 fué tomada Roma por el Gobierno de Italia.

<sup>2</sup> El día 15 de diciembre de 1895.

los que la Iglesia tiene para con San José. Y veis aquí las dos partes en que divido el asunto de este panegírico, para cuyo desarrollo os ruego me ayudéis á implorar etc. *Ave María.*

## I.

3. Al proclamar la Iglesia por la voz de Pío IX el universal patrocinio de San José, ¿qué otra cosa ha querido poner de manifiesto sino la prerrogativa por la cual este gran Santo participa en cierto grado de los derechos del Padre celestial, y, en esta virtud, ejerce para con todos los fieles los oficios de verdadero y amoroso padre? No significa otra cosa, en hecho de verdad, este título y calidad de patrono sino una especie de paternidad de derecho ó concesión, supuesto que á nadie como al padre le corresponde amparar, proteger, patrocinar. La misma etimología de la voz lo está diciendo claramente. Así es que patrocinio, ó patronazgo, nos sugiere la idea de una paternidad participada ó extensiva. Así el bienaventurado San José viene á ser por participación Padre de toda la Iglesia, y, como tal, tiene sobre ella derechos para protegerla, ampararla, defenderla y, en suma, mirar por su bienestar, no de otro modo que, quien asume el encargo de padre, toma por su cuenta el bienestar de aquel á quien adopta por hijo. Pues no otra cosa sucede, hermanos míos, en el caso presente; y así parece que debía de ser, atendida la suave disposición de la divina Providencia en el orden sobrenatural. Porque, siendo José, en un sentido verdadero, padre del Verbo Encarnado, parece que debe extender sobre la Iglesia los derechos de su magnífica paternidad.

4. En efecto ¿qué es la Iglesia sino el cuerpo místico de Jesucristo? Y ¿qué significa esta expresión sino que

la Iglesia viene á ser como la representación animada ó la persona moral del mismo Salvador? Jesucristo posee no sólo el cuerpo real y físico que forma parte de su sagrada humanidad, y que nos ha dejado en el Sacramento de la Eucaristía para que, alimentados con él, vivamos de su propia vida, sino también otro cuerpo moral y místico, del cual es él la cabeza y miembro principal, de quien todos los demás miembros reciben vida, salud y movimiento. Cristo nuestro Señor, considerado en cuanto á hombre, es el primogénito de los hijos de Dios, de quien dijo el Eterno Padre por boca del Profeta: *Primogenitum ponam illum, excelsum præ regibus terræ*<sup>1</sup>; es la primera de todas las criaturas, como él mismo se llama en el Eclesiástico<sup>2</sup>. De donde se sigue que Jesús, el Hombre-Dios, no sólo es fundador, autor y consumidor de la Iglesia<sup>3</sup>, y su rey, pastor y padre en toda propiedad y con toda la plenitud de derechos sobre ella, sino también (sin que haya en esto nada de contradictorio) el primero de la sociedad universal de los seres racionales, ángeles y hombres, y que, en razón de la primogenitura, ocupa el primer puesto en la creación. No sólo *todo fué hecho por él*, dice San Juan, sino que *sin él nada se ha hecho*<sup>4</sup>. Es, pues, como enseña expresamente el Apóstol, *la cabeza de todo principado y potestad*<sup>5</sup>, *la cabeza del cuerpo de la Iglesia*<sup>6</sup>. Y de este gran cuerpo somos nosotros, en unión de los espíritus celestiales, los miembros vivos, los que forman ese admirable todo que se llama cuerpo místico de Jesucristo. Explícitas son acerca de este punto las palabras del ya citado

<sup>1</sup> Ps. 88, 28.<sup>2</sup> Eccli. 24, 5.<sup>3</sup> Hebr. 12, 2.<sup>4</sup> Io. 1, 3.<sup>5</sup> Col. 2, 10.<sup>6</sup> Ibid. 1, 18.

Apóstol de las gentes, bastando recordar aquéllas de su Epístola á los efesios: *Somos miembros de su cuerpo*<sup>1</sup>, semejantes á las que escribe á los corintios: *Estis corpus Christi*<sup>2</sup>. Si, pues, amados hermanos, no cabe duda que la Iglesia, cuerpo místico de Cristo, vive como el mismo Cristo, el cual no sólo vive en el cielo á la diestra del Padre, sino también en la tierra para llevar adelante hasta el fin de los siglos la obra de la salvación del género humano, y vive en todos sus miembros en quienes, como la vid en los sarmientos, infunde la savia de la vida sobrenatural; ¿quién podrá dudar de que los derechos del bienaventurado San José sobre la persona de Jesús para sustentarla y defenderla, se extiendan, por una disposición providencial, á la Iglesia entera con el mismo objeto de protegerla y procurarle todo bien? He aquí, hermanos míos, un razonamiento del todo conforme con los principios que la fe nos enseña con relación á la conducta de Dios en el gobierno natural y sobrenatural de las criaturas.

Dios, el verdadero Padre de nuestro Señor Jesucristo, como se expresa el apóstol San Pablo<sup>3</sup>, dispuso dar á su Hijo Encarnado un padre estimativo que hiciera sus veces sobre la tierra, revistiéndole para este fin de todas las prerrogativas y derechos que como á tal lugarteniente le pertenecían. José, el escogido de Dios para tan alto ministerio, correspondió fidelísimamente por su parte á la misión recibida, desempeñando cumplidamente las funciones suavísimas de padre nutricio, tutor y ayo de Jesús, mayormente en la infancia y durante la cruel persecución de que fué objeto el tierno niño. Luego, por igual disposición y ley análoga, ha

<sup>1</sup> Eph. 5, 30.<sup>2</sup> I Cor. 12, 27.<sup>3</sup> 2 Cor. 1, 3.

podido Dios dar á la Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo, un tutor, un patrono, un ángel tutelar que en su lugar y con su autoridad y poderío omnipotente la proteja, fomente su vida espiritual, y atienda solícito á la salvación de todos los miembros de Jesucristo; y esta disposición divina ha debido resplandecer principalmente en aquellas épocas en que la Iglesia se ha visto perseguida con mayor encono por el furor de los nuevos Herodes que van apareciendo cada siglo. Quién sea este augusto Protector, bien lo sabéis; y esta breve consideración baste para convencernos de que el patronato de San José sobre la universal Iglesia no es más que la consecuencia natural de su paternidad con relación á Jesús.

5. Demuéstralo con la irresistible elocuencia de los hechos el mismo glorioso Patriarca, tan solícito el día de hoy para con la Iglesia, como lo fué en otro tiempo para con el mismo Jesucristo. Si toda la vida del bendito Santo no fué otra cosa que un continuo afanar por la persona de Jesús; si, por sustentarle y vestirle, trabaja día y noche con increíble alegría, suda y no se da punto de reposo; si, por salvarle del peligro, salta del lecho en altas horas de la noche y corre huyendo á todo escape á la tierra lejana é inhospitalaria de Egipto; si hasta su último suspiro José no alienta sino por la felicidad de su adorado Jesús; ahora que se ve encargado, allá en el cielo, de custodiarle y ampararle en su cuerpo místico, ¿cómo era posible que desatendiese un solo instante tan dulce y sagrada obligación? La Iglesia que perfectamente lo comprende, se cree segura bajo el manto de su querido y poderoso Patrono; la Iglesia fia de San José su prosperidad y su gloria, y por eso aclama con verdadero entusiasmo su universal

patrocinio. Que, no sólo por la voz autorizada y solemne del Romano Pontífice, sino aun por las cien voces de todas las iglesias particulares y por los millones de lenguas de todos los fieles es preconizado José patrono y refugio universal. ¡Quién pudiera desplegar en este momento á la vista de los fieles el gran cuadro en que figuran tantas diócesis, tantos institutos, tantas ciudades y aun naciones acogéndose al patrocinio de San José, aclamándole su especial prótector, tributándole devotos y solemnes homenajes! Para concretarme á los institutos religiosos, innumerables en la Iglesia católica, veríais, entre otros muchos, á la antigua y venerable Orden del Carmelo, reformada por la insigne Doctora mística Santa Teresa de Jesús, una de las almas más ardientes en el amor de San José, esmerarse siempre y en todas partes en promover la devoción del santísimo Patriarca. Veríais en tiempos más recientes y en nuestros mismos días á la Compañía de Jesús, mi madre, anticipándose á celebrar con rito doble de primera clase y octavario la festividad del Patrocinio, reconociendo en San José su patrono especial, á quien, juntamente con María, atribuye sus progresos y su misma fundación y restablecimiento. Veríais también á la ilustre familia de la Visitación de Nuestra Señora, inspirada en el espíritu de su gran fundador San Francisco de Sales, distinguirse en el culto del Esposo de María, como quien tiene por medio principal de santificación la devoción á la Santísima Virgen, á la cual nada puede ser más acepto que el honor tributado á su esposo castísimo. Veríais finalmente, para decirlo con brevedad, á las más célebres Ordenes regulares antiguas y modernas, rivalizando en celo por festejar al glorioso Patriarca, reclamándole todas para sí, codiciosas todas de sus especiales favores.

¿Quién hay que no se afane por merecer la protección de un Santo á quien mira como el más poderoso valedor después de María? Y, como no hay quien no se crea con necesidad y derecho á reclamar los favores del patrocinio más piadoso y venerable, así el acudir á José en todos los trances angustiosos de la vida es como de sentido común en el pueblo cristiano.

6. Y, consultando á la general experiencia de los fieles de todos los países, bien pueden aplicarse á nuestro Santo las palabras que del sol dice el Profeta: «No hay quien no sienta, por escondido que esté, el calor benéfico de su patrocinio.»<sup>1</sup> Bien como el astro rey que, cual soberbio gigante, emprendió su carrera desde el oriente hasta la mitad del cielo, y de allí, como desde un trono y mar de luz, esparce en todas direcciones sus rayos vivificantes y fecundos, á cuyo influjo la turba infinita de los vivientes se anima y regocija; así José, elevado á un trono de gloria más alto que todos los cielos<sup>2</sup>, recibiendo muy de cerca los rayos de la claridad del Verbo y los serenos resplandores de la Virgen su esposa, difunde sobre todos los hijos de la Iglesia y sobre todos los pueblos esparcidos por la faz de la tierra, los suavísimos influjos de su patrocinio. ¡Qué de gracias espirituales y temporales no reciben á diario las almas por la mediación de José! ¡Cuántos pecadores penitentes no le deben la gracia de su conversión! y ¡cuántos justos no le son deudores de aquellos auxilios eficaces con que se santifican las almas, principalmente en el seno de la soledad! ¡Oh! ¡cuántos que se vieron al borde de inminente peligro, debieron al Patriarca el rescate de su vida! Nada diré de los enfermos sin cuento

<sup>1</sup> Ps. 18, 7.<sup>2</sup> Excelsior cælis factus (Hebr. 7, 26).